



Ajuntament del Campello

ACTA 14/2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 04-08-2009

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil nueve, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D. Vicente Rubio Vaello
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. David Marcel Caler Roda
- D^a Elisabeth Basto Gómez
- D^a María Cámara Marín
- D^a Noelia García Carrillo

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D^a Mercedes Sánchiz Baell
- D^a M^a del Remedio Gras Chinchilla
- D. Antonio Emilio Lledó Caturla
-

D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar



Ajuntament del Campello

BNV :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

EU-EV :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Interventora :

- D^a María Dolores Sánchez Pozo

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- CONTRATACIÓN. Acuerdo de delegación de competencias entre entre la Generalitat y el Ayuntamiento en el Marco del Plan Especial de apoyo a la inversión productiva en municipios de la Comunitat Valenciana. Expte. 124-72/09.

Se da cuenta del Decreto Ley de 1/2009 de 20 de febrero del Consell por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.(DOGV 24.02.2009, nº 5961), así como la Orden de 26 de febrero del 2009 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo. (DOGV 27.02.2009 nº 5964).

Dicho Plan se dirige a la inversión en las áreas urbanas y la finalidad de la mejora en las infraestructuras y equipamientos básicos es elevar, entre otros objetivos, los niveles de bienestar social, y su vigencia se extenderá hasta 2011.

Dicho Plan se ha distribuido de manera proporcional en función de las cifras de población correspondiente a cada Municipio. En el caso de El Campello le corresponde una ayuda de 5.281.504,00 euros (IVA incluido).



Ajuntament del Campello

Por Acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 28 de abril de 2009, se acordó solicitar a la Dirección Territorial de Economía y Hacienda de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo la autorización del proyecto de PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL E INSTALACIONES ANEXAS por un importe total de 5.281.504,00 euros (IVA incluido) a ejecutar en este Municipio con cargo a la dotación del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat mencionado.

Con RGE núm.10.259 de fecha 14 de julio de 2009, se hace llegar a este Ayuntamiento, Resolución de Autorización del Proyecto "Piscina cubierta Municipal e instalaciones anexas, en relación con el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana.

Con posterioridad, se recibe vía correo electrónico borrador de "Acuerdo de delegación de competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento de El Campello en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana."

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) anuncia su voto favorable, ya que considera que todas las inversiones que vengan para mejorar la calidad de vida de los vecinos, vengan de donde vengan y le manifiesta su voto favorable para la firma de dicho Convenio.

D. Antonio Calvo Marco (BNV) reitera lo manifestado por el portavoz del PSOE, y manifiesta la conveniencia de una comisión de seguimiento de este proyecto, para que todos los grupos representados puedan colaborar en su evaluación.

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) anuncia su voto favorable a la firma del citado convenio, más cuando la subvención alcance la totalidad del proyecto en cuestión.

D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP) manifiesta su voto a favor en un proyecto en el que lo que se persigue realmente es que este proyecto sea una realidad y redunde en el bienestar de todos los campelleros.

Por todo lo anterior, **EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los 20 concejales presentes, adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de delegación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del El Campello, D. Juan Ramón Varó Devesa, para la firma del mencionado Acuerdo de delegación de competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento de El Campello en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana.



Ajuntament del Campello

SEGUNDO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Intervención Municipal y al resto de Servicios Municipales interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente